



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°102

RECOLETA, 09 AGOSTO 2016

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorandum N°153, de fecha 04 de Agosto de 2016, de la Sra. Directora Administración y Finanzas Luisa Espinoza San Martín; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE CADUCAR LA PATENTE DE ALCOHOL QUE HA CONTINUACION SE SEÑALA EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DE LA LEY 19.925, SOBRE ALCOHOLES, POR NO HABER SIDO PAGADA AL 02 DE AGOSTO DEL 2016.

PATENTE : 4-511188

CONTRIBUYENTE : SOCIEDAD DE INVERSIONES GASTRONOMICA LTDA

RUT : 77.453.250-1

GIRO : EXPENDIO DE CERVEZA LETRA (F)

DIRECCION : RECOLETA N°464

CAUSAL : NO HABER SIDO PAGADA AL 02 DE AGOSTO 2016

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Ernesto Moreno Beauchemin



SECRETARIA MUNICIPAL

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ricardo Saez Valenzuela

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LA CONCEJAL

Doña Monica Año Moscoso

Dona Maria Inés Cabrera

Don José Villarroel Lara

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

PAQ/pgs.

- D.A.C.
- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)